



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA UNPRG

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir cucharas, tenedores, charolas y tazones, destinados al Comedor Universitario de la Unidad de Servicios Sociales de la UNPRG, con la finalidad de renovar y complementar los utensilios necesarios para el servicio diario de alimentación a los estudiantes.

2. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar la adecuada atención alimentaria en el Comedor Universitario, mediante la dotación de utensilios básicos que permitan un servicio ordenado, higiénico y funcional, en beneficio de la comunidad estudiantil usuaria.

3. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con utensilios adecuados y suficientes que permitan una atención alimentaria eficiente, ordenada e higiénica en el Comedor Universitario, asegurando una correcta distribución y consumo de los alimentos por parte de los usuarios

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

La presente contratación está integrada por los siguientes productos, cuyas características y condiciones se detallan continuación:


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
Mg. Pedro Ahumada Romero
JEFE
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES



DESCRIPCION DEL ITEMS	ESPECIFICACIONES ESPECIFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	Material: Acero inoxidable Largo: 19 cm Ancho: 4.7 cm Peso: 45 gr.	UNIDAD	1000	
TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	Espesor: 2.00 mm Material: Acero Inoxidable 430 Material del mango: Acero Inoxidable Ancho / Diámetro: 2.55 cm Largo: 19.5 cm	UNIDAD	1000	
TAZON DE ACERO INOXIDABLE X 600 ML	Material: Acero Inoxidable Altura: 7 cm Peso: 1000gr Ancho: 12cm	UNIDAD	1000	
BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE 2.5 CM X 31 CM X 45CM CON 5 DIVISIONES	Material acero inoxidable Largo: 45cm Ancho: 31 cm Alto: 2.5 cm Espesor: 0.7mm Peso: 860gr	UNIDAD	500	

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de la contratación de la adquisición es de siete (7) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato o recepcionada la orden de compra.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Perfil del proveedor.

Registro Nacional de Proveedores -RNP Persona Natural y/o Jurídica

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se efectuará, en el almacén general de UNPRG, sito en la calle JUAN XXIII N° 391 Ciudad Universitaria – Lambayeque, de lunes a viernes en el horario de 07.00 am a 13.00, salvo feriados.

En caso la Entidad cambie el lugar de entrega, esta será comunicada al contratista, para su conocimiento y la atención respectiva.

8. FORMA DE PAGO


 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

 Mg. Pedro Ahumada Romero
 JEFE
 UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

En caso la Entidad cambie el lugar de entrega, esta será comunicada al contratista, para su conocimiento y la atención respectiva.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en moneda peruana (soles) de acuerdo a la emisión de la documentación completa, en un plazo de hasta quince (15) días calendarios.

- Comprobante de pago.

La documentación que corresponda ser presentada por el contratista podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Unidad de Servicios Sociales.

La UNPRG obligatoriamente efectuaran el pago a la empresa a través de abono respectiva cuenta interbancaria (CCI) en algunas entidades del Sistema Financiero Nacional.

9. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La Unidad de Servicios Sociales de la UNPRG, será encargada de dar la conformidad de la contratación previa recepción del bien por encargado de Almacén Central de la UNPRG.

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo Vigente en día}}$$



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

Mg. Pedro Ahumada Romero
JEFE
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES